

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36630 MADRID

Doña M.^a Jesús Palmero Sandín, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil número 6 se Madrid, anuncia:

Que en este juzgado se sustancia procedimiento de homologación de acuerdo de refinanciación bajo el número 720/12, presentado por la procuradora señora Marín Iribarren, en nombre y representación del deudor, Albatros, S.L., con CIF. B-78/823481, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4805, folio 210, sección 8.^a, hoja M-71738, en el que obra el acuerdo de reafinanciación de fecha 9 de agosto de 2012 alcanzado por el deudor y sus acreedores, así como informe del experto que fue nombrado en expediente registral, estando dicho acuerdo, además, a disposición de los acreedores en el Registro Mercantil de Madrid, donde se encuentra depositado para su publicidad. El número de expediente registral de nombramiento de experto es 378/12.

Se ha acordado la paralización de las ejecuciones sustanciadas contra el deudor por el plazo máximo de un mes.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120072946-1